



**INFORME DE AUDITORÍA DE  
CUENTAS ANUALES**

**FUNDACIÓN SÉNECA**

**EJERCICIO 2003**



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN SÉNECA CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTES A 2003

Al Patronato de la FUNDACIÓN SÉNECA CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

### INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley 9/99 (BORM nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el día 28 de junio de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el 30 de junio de 2004.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 28 de julio de 2004 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de



Intervención General

Financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 8 de septiembre de 2003 otros auditores emitieron informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresaron una opinión favorable.

#### RESULTADOS DEL TRABAJO

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

#### OPINIÓN

8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de la FUNDACIÓN SÉNECA CENTRO DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, correspondientes al ejercicio 2003 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, y que excepto por el cambio de criterio de contabilización de las subvenciones recibidas, explicado en el punto 2.3 de la memoria, con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Intervención General de la Consejería  
de Economía y Hacienda de la Región  
de Murcia

Murcia, a 18 de agosto de 2004

Audidores del este, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez



**Región de Murcia**

**CUENTAS ANUALES 2003**



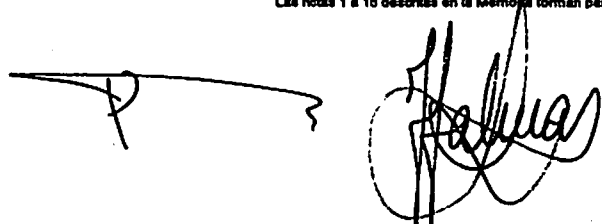
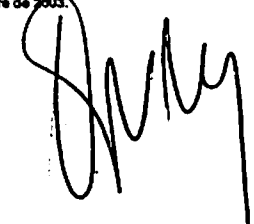
**Región de Murcia**

## **BALANCE DE SITUACION 2003**

**FUNDACIÓN BÉNECA**  
Balances de Situación al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (expresados en euros)

ACTIVO	Saldo al 31.12.03	Saldo al 31.12.02	PASIVO	Saldo al 31.12.03	Saldo al 31.12.02
<b>A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	0	0	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>122.005</b>	<b>126.223</b>
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>91.674</b>	<b>47.791</b>	<b>I. Dotación fundacional/fondo social</b>	<b>84.142</b>	<b>84.142</b>
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>12.016</b>	<b>15.448</b>	<b>II. Reserva de revalorización</b>	0	0
<b>II. Inmovilizaciones Inmateriales</b>	<b>44.939</b>	<b>6.873</b>	<b>III. Reservas</b>	0	0
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	1. Reservas estatutarias	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y s	0	0	2. Otras reservas	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	<b>IV. Excedente de ejercicios anteriores</b>	<b>42.081</b>	<b>48.831</b>
4. Derechos de uso sobre bienes inmuebles	21.416	0	1. Remanente	63.048	63.048
5. Aplicaciones Informáticas	41.799	3.795	2. Excedentes negativos de ejerc. anteriores	(20.967)	(14.217)
6. Derechos s/b en rég. de arrendamiento financiero	0	0	<b>V. Excedente del ejercicio. (Positivo o neg.)</b>	<b>(4.218)</b>	<b>(6.760)</b>
7. Anticipos	0	6.750	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>91.574</b>	<b>47.791</b>
8. Provisiones	0	0	1. Subvenciones, donaciones, legados de cap.	91.574	47.791
9. Amortizaciones	(18.276)	(3.672)	2. Diferencias positivas de cambio	0	0
<b>III. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	0	0	3. Otros Ing. a distribuir en varios ejercicios	0	0
1. Bienes inmuebles	0	0	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	0	0
2. Archivos	0	0	1. Provisiones para pensiones y obligaciones s.	0	0
3. Bibliotecas	0	0	2. Provisiones para impuestos	0	0
4. Museos	0	0	3. Otras provisiones	0	0
5. Bienes muebles	0	0	4. Fondo de reversión	0	0
6. Anticipos sobre bienes del Patr. Histórico	0	0	5. Provisión para rep. y conserv. de bienes del Patrimonio Histórico	0	0
7. Amortizaciones	0	0	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	0	0
<b>IV. Otras Inmovilizaciones materiales</b>	<b>34.620</b>	<b>25.470</b>	<b>I. Emisiones de oblig. y otros valores neg.</b>	0	0
1. Terrenos y construcciones	0	0	1. Obligaciones	0	0
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	0	0	2. Otras deudas representadas en valores neg.	0	0
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	33.528	22.407	<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	0	0
4. Anticipos e inmov. materiales en curso	0	0	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>	0	0
5. Otro Inmovilizado	64.956	55.426	1. Deudas con entidades del grupo	0	0
6. Provisiones	0	0	2. Deudas con entidades asociadas	0	0
7. Amortizaciones	(63.864)	(52.363)	<b>IV. Otros acreedores</b>	0	0
<b>V. Inmovilizaciones financieras</b>	0	0	1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0
1. Participaciones en entidades del grupo	0	0	2. Otras deudas	0	0
2. Créditos a entidades del grupo	0	0	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0
3. Participaciones en entidades asociadas	0	0	<b>V. Desembolsos pend. sobre acc. no exigidos</b>	0	0
4. Créditos a entidades asociadas	0	0	1. De entidades del grupo	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	2. De entidades asociadas	0	0
6. Otros créditos	0	0	3. De otras entidades	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a lp	0	0	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.906.919</b>	<b>3.419.199</b>
8. Provisiones	0	0	<b>I. Emisiones de oblig. y otros valores neg.</b>	0	0
9. Administraciones Públicas a largo plazo	0	0	1. Obligaciones	0	0
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	0	0	2. Otras deudas representadas en valores neg.	0	0
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>4.028.924</b>	<b>3.545.422</b>	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0
<b>I. Fundadores/asociados por desemb.</b>	0	0	<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	0	0
<b>II. Existencias</b>	<b>75.620</b>	<b>114.404</b>	1. Préstamos y otras deudas	0	0
1. Bienes destinados a la actividad	108.029	114.404	2. Deudas por intereses	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	<b>III. Deudas con ent. del grupo y asoci. a c/p</b>	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	1. Deudas con entidades del grupo	0	0
4. Productos terminados	0	0	2. Deudas con entidades asociadas	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recupera	0	0	<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>3.654.368</b>	<b>3.096.957</b>
6. Anticipos	0	0	<b>V. Acreedores comerciales</b>	<b>187.512</b>	<b>108.347</b>
7. Provisiones	(32.409)	0	1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0
<b>III. Usuarios y otros deud. act. propia</b>	<b>67.379</b>	<b>489.100</b>	2. Deudas por compras o prestaciones de serv.	187.512	108.347
<b>IV. Otros deudores</b>	<b>255.166</b>	<b>18.696</b>	3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0
1. Clientes por ventas y prest. servicios	356	3.393	<b>VI. Otras deudas no comerciales</b>	<b>65.039</b>	<b>91.251</b>
2. Entidades del grupo, deudores	0	0	1. Administraciones Públicas	65.039	91.247
3. Entidades asociadas, deudores	0	0	2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0
4. Deudores varios	0	0	3. Otras deudas	0	4
5. Personal	0	0	4. Remuneraciones pendientes de pago	0	0
6. Administraciones Públicas	254.800	15.202	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0
7. Provisiones	0	0	<b>VII. Provisiones para operaciones de la activ.</b>	0	0
<b>V. Inversiones financieras temporales</b>	<b>2.204</b>	<b>22.683</b>	<b>VIII. Ajustes por periodificación</b>	0	122.644
1. Participaciones en entidades del grupo	0	0			
2. Créditos a entidades del grupo	0	0			
3. Participaciones en entidades asociadas	0	0			
4. Créditos a entidades asociadas	0	0			
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0			
6. Otros créditos	2.126	22.605			
7. Depósitos y fianzas constituidos a c/p	78	78			
8. Provisiones	0	0			
<b>VI. Tesorería</b>	<b>3.628.666</b>	<b>2.900.640</b>			
<b>VII. Ajustes por periodificación</b>	0	0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.120.498</b>	<b>3.593.213</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.120.498</b>	<b>3.593.213</b>

Las notas 1 a 10 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2003.



**Región de Murcia**

**PERDIDAS Y GANANCIAS 2003**

**FUNDACIÓN SENECA**  
**Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios anuales terminados**  
**al 31 de diciembre de 2003 y 2002 (expresadas en euros)**

DEBE	2003	2002	HABER	2003	2002
<b>A) GASTOS</b>	<b>387.212</b>	<b>5.136.994</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>382.994</b>	<b>5.129.244</b>
1. Ayudas monetarias y otras	0	4.882.358	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	328.699	147.690
a) Ayudas monetarias	0	3.897.514	a) Cuentas de usuarios y afiliados	0	0
b) Gastos por colaboraciones y del órgano	0	0	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.068	0
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0	984.842	c) Subvenciones, donaciones y legados imput.	327.633	12.934
2. Aprovisionamientos	6.375	(59.755)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y leg.	0	134.956
3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.116	2.881
4. Gastos de personal	270.491	189.890	3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
a) Sueldos, salarios y asimilados	211.722	145.733	4. Otros ingresos	0	4.897.977
b) Cargas sociales	58.769	44.157	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corr.	0	4.897.977
5. Dotaciones para amortizaciones de inmov.	29.538	12.934	b) Otras subv. afectas a la act. mercantil	0	0
6. Otros gastos	45.532	101.544	c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0
a) Servicios exteriores	45.407	100.641	5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	0	0
b) Tributos	125	903			
c) Otros gastos de gestión corriente	0	0			
d) Dotación al fondo de reversión	0	0			
7. Variación de las provisiones de la activid.	32.409	0			
<b>L RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>L. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>62.530</b>	<b>78.221</b>
8. Gastos financieros y gastos asimilados	1.598	85	6. Ingresos de participaciones en capital	0	0
a) Por deudas con entidades del grupo	0	0	a) En entidades del grupo	0	0
b) Por deudas con entidades asociadas	0	0	b) En entidades asociadas	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos as.	1.598	85	c) En entidades fuera del grupo	0	0
d) Por pérdidas de inversiones financieras	0	0	7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0
9. Variación de las prov. de inversiones financieras.	0	0	a) De entidades del grupo	0	0
10. Diferencias negativas de cambio	0	0	b) De entidades asociadas	0	0
			c) De entidades fuera del grupo	0	0
			8. Otros intereses e ingresos asimilados	47.456	79.826
			a) De entidades del grupo	0	0
			b) De entidades asociadas	0	0
			c) Otros intereses	47.456	79.826
			d) Beneficios en inversiones financieras	0	0
			9. Diferencias positivas de cambio	0	0
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>45.858</b>	<b>79.741</b>	<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>1.520</b>	<b>III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>6.872</b>	<b>0</b>
11. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	10. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0
12. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	11. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0
13. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	12. Subvenciones, donaciones y legados de capital y afectos a la actividad mercantil trasladados al resultado del ejercicio	0	0
14. Gastos extraordinarios	0	2.466	13. Ingresos extraordinarios	739	0
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.269	670	14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.984	670
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>2.454</b>	<b>0</b>	<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>	<b>2.466</b>
<b>V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4.218</b>	<b>946</b>
16. Impuesto sobre Sociedades	0	5.804			
17. Otros impuestos	0	0			
<b>VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)</b>	<b>4.218</b>	<b>6.750</b>

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2003.









## MEMORIA DEL EJERCICIO 2003

## **FUNDACIÓN SÉNECA**

### **MEMORIA DEL EJERCICIO 2003**

#### **1 ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

##### **1.1 Constitución de la Fundación**

Se constituyó mediante escritura pública el día 20 de diciembre de 1996, estableciendo su domicilio social en Murcia, calle Manresa 5.

##### **1.2 Régimen Legal**

La Fundación Séneca se rige por lo dispuesto en la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

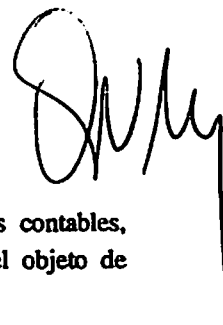
##### **1.3 Actividades**

Su fin social es la de gestión del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento y, en cuanto Centro de Coordinación de la Investigación, servirá de instrumento a la Administración Regional para llevar a cabo actuaciones coordinadas de carácter paralelo o específico de cada sector. Igualmente la Fundación tiene por objeto informar, asesorar, apoyar y colaborar con los diversos sectores relacionados o interesados en la investigación, el desarrollo tecnológico y el fomento del conocimiento y los recursos humanos, con el fin de favorecer la necesaria coordinación entre dichos sectores.

#### **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **2.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales de la Fundación se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.



## 2.2 Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas, formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, compuesta por las notas 1 a 18, se han preparado partiendo de los registros contables de la Fundación y aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre y el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

## 2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes a 2002.

Con fecha 29 de enero de 2003 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, emitió un dictamen en el que se pronunciaba sobre el tratamiento contable a otorgar a las subvenciones, donaciones y legados, cuando la función de la entidad que los recibe es la de ser un mero mediador en el cobro o pago de aquéllos. En concreto, en dicho dictamen se dice que "*... si por el contrario, del fondo económico de estas subvenciones, donaciones y legados se desprendiera que la entidad receptora es un mero intermediario entre el concedente y los terceros destinatarios finales de los mismos, actuando por tanto la entidad como colaboradora, las cantidades recibidas no formarán parte del patrimonio de la entidad y estas operaciones no tendrán influencia en sus resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse para la entidad responsabilidades, por el buen fin de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, ésta deberá contabilizar la correspondiente provisión*".

A la vista de este dictamen, la Fundación ha adaptado su contabilidad a partir del 1 de enero de 2003, de tal manera que en la cuenta de pérdidas y ganancias sólo se registran aquellas operaciones de ingresos y gastos que afectan al funcionamiento propio de la Fundación.

## 3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

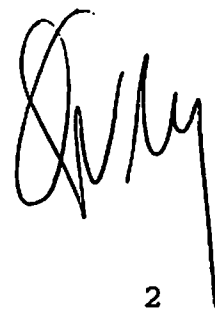
La propuesta de distribución del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente, expresada en euros:

### Bases de reparto

Excedente negativo del ejercicio: (4.218)

### Distribución

Remanente fines fundacionales (4.218)



#### 4 NORMAS DE VALORACIÓN

##### 4.1. Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de primer establecimiento y se valoran por los costes incurridos.

Su amortización se realiza de forma lineal en diez años, coincidiendo con el periodo de concesión para la utilización del local donde realiza sus funciones la Fundación.

##### 4.2. Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial, está registrado por su precio de adquisición o valor de cesión. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

El inmueble donde la Fundación desarrolla sus actividades se halla registrado por su valor de cesión, y su amortización se realiza de forma lineal en función de la duración de dicha cesión, que es de diez años.

La Fundación amortiza las aplicaciones informáticas, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y una vida útil estimada de tres años.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

##### 4.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% anual
Otro inmovilizado material	8,33 y 10	12 y 10

Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Aplicaciones informáticas	3	33

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

#### 4.4. Créditos no comerciales

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

#### 4.5. Existencias

Los fondos bibliográficos que la Fundación edita y que están disponibles para su posterior venta se valoran al coste de adquisición a la imprenta. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

#### 4.6. Deudas no comerciales

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho importe y la cantidad recibida se imputará anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Las cuentas de crédito figuran por el importe dispuesto.

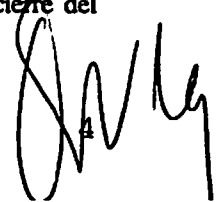
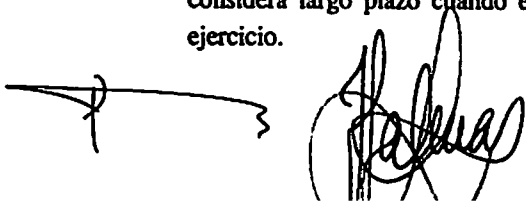
#### 4.7. Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico

Figuran por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a los resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

#### 4.8. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Fundación. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.



#### 4.9. Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

### 5 GASTOS DE ESTABLECIMIENTO


Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.02	Amortización	Saldo al 31.12.03
<b>Coste</b>			
Gastos de primer establecimiento	15.448	(3.433)	12.015
<b>Valor neto contable</b>	<b>15.448</b>	<b>(3.433)</b>	<b>12.015</b>

### 6 INMOVILIZADO INMATERIAL

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.02	Altas	Traspaso	Saldo al 31.12.03
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	---	21.416	---	21.416
Aplicaciones informáticas	3.795	31.254	6.750	41.799
Anticipos para el inmovilizado inmaterial	6.750	---	(6.750)	---
Amortización acumulada	(3.672)	(14.604)	---	(18.276)
<b>Valor neto contable</b>	<b>6.873</b>	<b>38.066</b>	<b>---</b>	<b>44.939</b>




## 7 INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.02	Altas	Saldo al 31.12.03
Otro inmovilizado material	23.923	—	23.923
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	22.407	11.121	33.528
Equipos información	31.503	9.530	41.033
<b>Inmovilizado material bruto</b>	<b>77.833</b>	<b>20.651</b>	<b>98.484</b>
<b>Amortización</b>	<b>(52.363)</b>	<b>(11.501)</b>	<b>(63.864)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>25.470</b>	<b>9.150</b>	<b>34.620</b>

Al 31 de diciembre de 2003, todos los elementos del inmovilizado material, estaban afectos directamente a la actividad. No había elementos obsoletos técnicamente, ni no utilizados.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

**Elementos totalmente amortizados:**

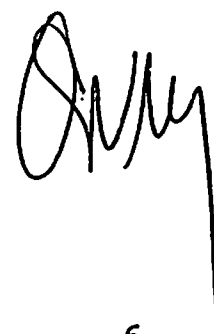
Descripción	Importe (euros)
Otro inmovilizado material	14.343
Equipos para procesos de información	17.414
<b>Total</b>	<b>31.757</b>

**Seguros:**

La política de la Fundación, es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sometidos los diversos elementos de su inmovilizado material.

## 8 EXISTENCIAS

Descripción	Euros
Existencias de libros al 31.12.02	114.404
Variación de existencias de libros en 2003	(6.375)
<b>Subtotal</b>	<b>108.029</b>
<b>Provisión por depreciación de existencias</b>	<b>(32.409)</b>
<b>Total existencias al 31.12.03</b>	<b>75.620</b>



Su desglose, expresado en euros, es el siguiente:

Patrimonio Geológico	22.700
Atlas Regional	26.215
Fuero Juzgo	59.114

## 9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31.12.02	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.03
Deudores	489.100	69.111	(490.832)	67.379
<b>Total</b>	<b>489.100</b>	<b>69.111</b>	<b>(490.832)</b>	<b>67.379</b>
Beneficiarios acreedores	(3.096.957)	4.727.459	(5.284.870)	(3.654.368)
<b>Total</b>	<b>(3.096.957)</b>	<b>4.727.459</b>	<b>(5.284.870)</b>	<b>(3.654.368)</b>

## 10 FONDOS PROPIOS



Su detalle, expresado en euros, es el siguiente

Concepto	Saldo al 31.12.02	Distribución excedente 2003	Excedente 2003	Saldo al 31.12.03
Fondo Social	84.142	---	---	84.142
Remanente	63.048	---	---	63.048
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.217)	(6.750)	---	(20.967)
Excedente negativo del ejerc.	(6.750)	6.750	(4.218)	(4.218)
<b>Total fondos propios</b>	<b>126.223</b>	<b>---</b>	<b>(4.218)</b>	<b>122.005</b>

El capital fundacional asciende a 84.141,69 euros, aportados por las siguientes instituciones:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.101,21 euros.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040,48 euros.





## 11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación ha recibido Subvenciones Oficiales durante el ejercicio 2003 de las siguientes instituciones, en euros:

Subvención Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio	3.633.096
Subvención Convenio Consejería de Educación y Cultura	240.405
Subvención Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua	529.632
Subvención Convenio Consejería de Trabajo y Política Social	369.000
Subvención Convenio Consejería de Sanidad y Consumo	208.569
<b>Total Subvenciones Oficiales</b>	<b>4.980.702</b>
Convenio Centro Tecnológico Nacional de la Conserva	21.313
<b>Total Ingresos de otras Entidades</b>	<b>21.313</b>

Consejería de Educación y Universidades (Inversiones 2003)	51.904
<b>Total Subvenciones Oficiales de Capital</b>	<b>51.904</b>

## 12 DEUDAS NO COMERCIALES

### 12.1. Otras deudas no derivadas de la actividad.

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Descripción	Corto plazo
H.P. Acreedora por IRPF	59.112
Organismos de la Seguridad Social	5.927
<b>Total otras deudas</b>	<b>65.039</b>

## 13 SITUACIÓN FISCAL

La Fundación no desarrolla actividad mercantil alguna, y la totalidad de las rentas se han considerado exentas

Se considera que no existe contingencia fiscal alguna que pueda modificar la situación financiero patrimonial de la compañía ni su cuenta de resultados del ejercicio.

## 14 INGRESOS Y GASTOS

Servicios profesionales independientes	6.803
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	15.925
Primas de seguros	382
Suministros	1.729
Otros gastos	15.523
Gastos de personal	270.491
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>315.526</b>

#### 14.2. Cargas Sociales

Las cargas sociales del ejercicio, por importe de 57.271 euros, corresponden a la seguridad social a cargo de la Fundación.

#### 14.3. Empleo del ejercicio

Departamento	Nº de personas
Dirección técnica	1
Unidad técnica de gestión de la investigación	2
Unidad de gestión económica	2
Unidad de gestión informática/estadística	2
Secretariado-administrativo	1
<b>Total empleados</b>	<b>8</b>

#### 14.4. Resultados extraordinarios

Los gastos y pérdidas de otros ejercicios, por importe de 1.269 euros, corresponden a regularización de seguros.

Los ingresos y beneficios de otros ejercicios, por importe de 2.984 euros, corresponden en su mayoría, a regularización de saldos e ingresos por seguros.

#### 14.5. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 3.116 euros, correspondiente a la venta de libros durante el ejercicio 2003.

### 15 OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Durante el ejercicio los patrones de la Fundación no han devengado retribución alguna por su condición de miembros del Patronato de la Fundación.

Durante el ejercicio 2003 han sido designados como miembros del Patronato de Fundación Séneca, en representación de sus respectivos organismos, las siguientes personas:

- Ilmo. Sr. D. Pedro Tobarra Ochoa, como Director General de Universidades de la Región de Murcia.
- Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, como Consejero de Educación y Cultura de la Región de Murcia.
- Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, como Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.
- Ilmo. Sr. D. Luis H. Navarro Tenedor, como Secretario Sectorial de Atención al Ciudadano, Calidad Asistencial y Drogodependencias de la Región de Murcia.

### 16 OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

No se ha producido ningún hecho relevante, desde la fecha de cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación de la memoria.

### 17 CUADRO DE FINANCIACIÓN

#### 17.1. Corrección del Resultado

(expresado en euros)

Concepto	2003	2002
Resultado del ejercicio	(4.218)	(6.750)
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	29.538	12.934
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(29.538)	(12.934)
Recursos aplicados a las operaciones	(4.218)	(6.750)

#### 17.2. Cuadro de financiación

(expresado en euros)

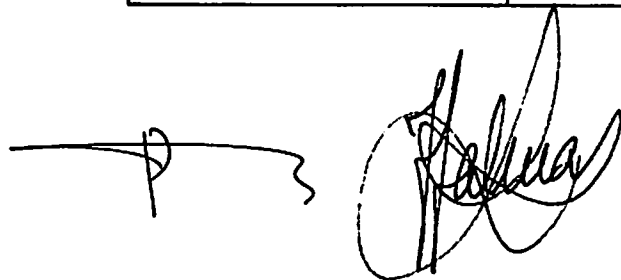
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2003	2002	2003	2002

Recursos de las operaciones	4.218	6.750		—
Adquisición inmovilizado inmaterial	52.670	6.750		—
Adquisición inmovilizado material	20.651	6.601		—
Ingresos a distribuir	—	—	73.321	13.351
<b>Suma</b>	<b>77.539</b>	<b>20.101</b>	<b>73.321</b>	<b>13.351</b>
<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)</b>	<b>4.218</b>	<b>6.750</b>		

**17.3. Variación del capital circulante**

(expresado en euros)

Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2003	2002	2003	2002
Existencias	—	59.755	(38.784)	—
Deudores	—	363.463	(185.160)	—
Acreedores	—	343.326	(487.720)	—
Inversiones financieras temporales	—	—	(20.479)	(4.366)
Tesorería	727.925	—	—	(768.928)
<b>Suma</b>	<b>727.925</b>	<b>766.544</b>	<b>(732.143)</b>	<b>(773.294)</b>
<b>Disminución del capital circulante</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>(4.218)</b>	<b>(6.750)</b>




## 18 MEMORIA ECONÓMICA

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, ha elaborado la memoria económica correspondiente al ejercicio 2003 en los siguientes términos:

### I) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Todas las rentas obtenidas por Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación durante 2003 están identificadas como rentas exentas del Impuesto de Sociedades, según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ya que todas ellas quedan comprendidas en los siguientes apartados de dicho artículo:

1º.a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

1º.c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

Durante el ejercicio 2003 la Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación, no ha realizado explotaciones económicas no exentas.

II) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto realizado por Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

### SUBVENCION CONSEJERIA DE CIENCIA TECNOLOGIA INDUSTRIA Y COMERCIO FINES FUNDACIONALES EJERCICIO 2003

<b>IMPORTE SUBVENCION</b>	<b>3.335.000,00</b>
---------------------------	---------------------

#### GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION

RENOVACIÓN BECAS DE FPI	415.712,69
BECAS DE FPI	167.580,00
COMPLEMENTOS BECAS FPI	51.700,07
RENOVACIÓN BECAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL	51.696,00
BECAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL	183.298,10
CONVENIO PARA ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON LA ESC. PRACT. JURIDICA DE LA UMU	3.000,00
CONVENIO CON GENOMA ESPAÑA	100.000,00
RENOVACIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE 2001	315.414,81
RENOVACIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE 2002	617.721,29
RENOVACIÓN DE AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2002	25.736,00
AYUDA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	504.818,02
ESTANCIAS DE INVESTIGADORES VISITANTES	74.896,80
ESTANCIAS EXTERNAS DE INVESTIGADORES DE LA CARM	46.764,88
ASISTENCIA A CONGRESOS CIENTÍFICOS	63.147,08
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS	26.350,00

AYUDAS ORGANIZ. DE ACTIVID. PARA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	141.042,49
PREMIO JOVENES INVESTIGADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA	18.000,00
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, FOROS Y PRESENTACIONES	41.832,94
EDICIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	13.606,00
EDICIONES PROPIAS	6.633,16
APOYO A ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	178.945,00
SEGUROS BECARIOS	43.409,71
EVALUACIÓN DE CONVOCATORIAS	32.371,07
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>3.123.676,11</b>

<b>REMANENTE SUBVENCION ECONOMIA INDUSTRIA E INNOVACION A 31-12-03</b>	<b>211.323,89</b>
--	-------------------

**SUBVENCION CONSEJERIA DE CIENCIA TECNOLOGIA INDUSTRIA Y COMERCIO GASTOS CORRIENTES EJERCICIO 2003**

**IMPORTE SUBVENCION 350.000,00**

GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION

LIMPIEZA	1.211,45
ASESORIAS CONTABLE, FISCAL Y LABORAL	6.802,80
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.500,15
CONSUMO DE LUZ	1.430,79
TELEFONO	4.408,70
SUELDOS Y SALARIOS	197.322,30
SEGURIDAD SOCIAL	57.271,30
BECAARIO DE COLABORACION	14.400,00
MATERIAL INFORMATICO Y OTROS	51.904,37
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>350.251,86</b>

**SUBVENCION CONSEJERIA DE AGRICULTURA AGUA Y MEDIO AMBIENTE EJERCICIO 2003**

**IMPORTE SUBVENCION 529.632,00**

GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION

BECAS DE FORMACION	175.055,55
PROYECTO DE INVESTIGACION	342.000,00
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>517.055,55</b>

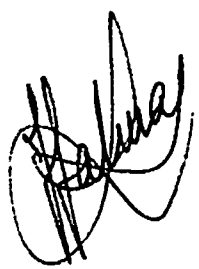
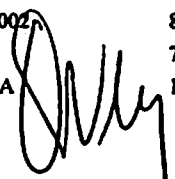
<b>REMANENTE SUBVENCION AGRICULTURA AGUA Y MEDIO AMBIENTE A 31-12-03</b>	<b>12.576,45</b>
--	------------------

**SUBVENCION CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA EJERCICIO 2003**

**SUBVENCIÓN FINES FUNDACIONALES 240.405,00**

GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION

RENOVACIÓN BECAS REINA SOFÍA 2003	12.074,00
RENOVACIÓN BECAS DE FORMACIÓN EN MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 2002	84.847,06
AYUDAS A LAS ACADEMIAS CIENTÍFICAS Y CULTURALES	77.373,94
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE MURCIA	12.020,00
CONVENIO DE COLAB CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE CARTAGENA	3.005,00

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA	3.005,00
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS AULAS DEL MAR DE LA UMU	24.040,00
ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO UPCT	24.040,00
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>240.405,00</b>

**SUBVENCION CONSEJERIA DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL EJERCICIO 2003**

<b>SUBVENCIÓN FINES FUNDACIONALES</b>	<b>369.000,00</b>
<u>GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION</u>	
BECAS ASOCIADAS A PROYECTOS EN I+D+I	345.826,40
PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA	1.611,24
SEGUROS DE LOS BECARIOS	3.784,78
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>351.222,42</b>
<b>REMANENTE DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL 2003 A 31-12-03</b>	<b>17.777,58</b>

**SUBVENCION CONSEJERIA DE SANIDAD EJERCICIO 2003**

<u>GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION</u>	
SUBVENCIÓN FINES FUNDACIONALES.PROGRAMA BECAS	115.394,29
BECAS DE FORMACIÓN XENOTRANSPLANTE .	107.739,27
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>107.739,27</b>
<b>REMANENTE BECAS DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL 2003 A 31-12-03</b>	<b>7.655,02</b>

SUBVENCIÓN FINES FUNDACIONALES.PROGRAMA PROYECTOS	93.175,00
ACCIONES DE INVESTIGACIÓN	92.798,50
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>92.798,50</b>
<b>REMANENTE ACC INVESTIGACION DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL 2003 A 31-12-03</b>	<b>376,50</b>

**SUBVENCION CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL DE LA CONSERVA EJERCICIO 2003**

<b>SUBVENCIÓN FINES FUNDACIONALES.</b>	<b>22.378,94</b>
<u>GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION</u>	
BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN PROY INNOV CTNC	21.168,00
SEGUROS DE BECARIOS	145,28
5% GASTOS DE GESTION	1.065,66
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>22.378,94</b>

**SUBVENCION FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EJERCICIO 2003**

<b>SUBVENCIÓN FINES FUNDACIONALES.</b>	<b>45.000,00</b>
<u>GASTOS IMPUTADOS EN EL 2003 A LA SUBVENCION</u>	
PROGRAMA SEMANA DE LA CIENCIA	45.000,00
<b>TOTAL GASTOS 2003</b>	<b>45.000,00</b>

III) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y aplicación de dichas rentas.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002, establece que se han de destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por ser vicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Los únicos ingresos que la Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación ha obtenido en 2003 provienen de las subvenciones de sus patronos, de los ingresos financieros que generan sus cuentas bancarias y marginalmente de la venta de los libros publicados. Todas estas rentas se destinan a los fines fundacionales de la Entidad.

IV) Durante el ejercicio 2003, la Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación no ha realizado retribuciones, dinerarias o en especie, a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

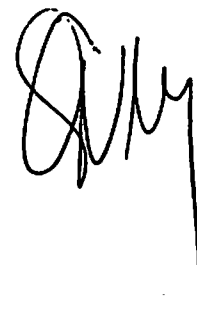
V) La Entidad no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.

VI) La Entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

VII) La Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación no ha desarrollado durante 2003 actividades de mecenazgo.

VIII) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, según los estatutos.

El artículo 36 de los estatutos de la Fundación Séneca Centro de Coordinación de la Investigación indica que los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso en el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.







**Región de Murcia**

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES 2003**

## **MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN SÉNECA CORRESPONDIENTE A 2003**

### **SUMARIO**

#### **1.-Presentación**

#### **2.-Marco Jurídico**

#### **3.-Organización**

#### **4.-Objetivos**

#### **5.-Organismos y entidades**

#### **6.-Actividad desarrollada en el marco del Plan de actuación para 2003**

- o Programa de Formación
- o Programa de Apoyo a la Investigación
- o Programa de Apoyo a la Movilidad, Acompañamiento e Intercambio de Conocimientos
- o Programa de Difusión y Divulgación Científicas
- o Programa de Apoyo a la Transferencia de Resultados

#### **7.-Apoyo a la orientación de las políticas públicas de I+D+I**

- o Estrategia Regional de Innovación
- o Estrategia de Ciencia
- o Análisis de la Producción Bibliométrica de la Región de Murcia 1998-2000
- o Participación en la elaboración del Plan de Ciencia y Tecnología

#### **8.- Organización de foros, seminarios y presentaciones**

- o Jornadas Técnicas de Presentación de distintos Programas del VI Programa Marco de la Unión Europea
- o Presentación de los resultados de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología
- o Colaboración en la organización Semana de la Ciencia y la Tecnología 2003
- o Participación en UM Empleo y en la Mesa Redonda sobre "La carrera científica como salida profesional".

#### **9.- Actividades en cooperación con otras entidades y organismos**

#### **10.-Publicaciones**

#### **11.-Gestión Económica**

- o Recursos
- o Estado de Ejecución del Presupuesto para 2003
- o Informe de control interno

#### **Anexo Estadístico**

## **Presentación.**

La aprobación en el Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2003 del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia para el periodo 2003-2006 y la creación de la Comisión Interdepartamental de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad de la Información han supuesto hitos fundamentales en la configuración del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación.

El Plan, construye el principal instrumento para la ejecución de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, que se sitúan en la agenda de prioridades del Gobierno Regional, consciente de que liderarán los procesos de modernización económica y social en los próximos años.

La Fundación Séneca ha gestionado en 2003 un presupuesto de 5.171.155 euros. Los recursos movilizados para la financiación del conjunto de programas y acciones específicos ascienden en a 4.821.155 euros, lo que representa un 93,23% del presupuesto total. Los gastos de personal representan un 4,83% y un 1,94% los gastos corrientes.

La formación de recursos humanos para la investigación, el apoyo a la generación de conocimiento científico-técnico de excelencia y a la actividad de los grupos y de los organismos de investigación a que están adscritos y a la difusión y divulgación de estas actividades a amplias capas de la población han concentrado una parte importante del esfuerzo de la Fundación, que ha orientado también su actuación a la elaboración de análisis y estrategias necesarias para el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Se ha intensificado la labor de estímulo a la identificación, transferencia y valorización social y económica de los resultados de la actividad investigadora, en la convicción de que es necesario incrementar nuestra capacidad, no solo para participar en la creación científica sino también para asimilar y difundir sus avances, tanto en los tejidos productivos como en la vida cotidiana de los ciudadanos.

## **Marco Jurídico**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 15 de noviembre de 1996 se crea la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación, para el fomento de la investigación científica y del desarrollo tecnológico y del conocimiento en la Región.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la estructura organizativa de la Administración Regional por el Decreto 1/2002, de 15 de diciembre se creó la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio - actualmente de Economía, Industria e Innovación - que tiene atribuidas, entre otras, la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y el desarrollo tecnológico. Al titular de la Consejería corresponde la Presidencia de la Fundación.

Por Decreto 25/2003, de 4 de abril se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información con funciones de coordinación de las políticas en estas materias.

El Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2003 aprobó el texto del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia para el periodo 2003-2006, como principal instrumento del Gobierno Regional para la ejecución de las políticas de ciencia y tecnología. Dentro de su marco organizativo, la Fundación Séneca interviene como unidad gestora para distintos Programas relacionados con la I+D y la innovación.

Desde el 22 de mayo de 2002, la Fundación Séneca cuenta con un Consejo Asesor con funciones de órgano consultivo y de participación en la actividad fundacional de los agentes clave del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación. En el Consejo Asesor están representadas universidades, organismos y entes públicos de investigación, asociaciones y organizaciones empresariales y sindicales.

## **Organización**

El Patronato de la Fundación es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. Bajo la Presidencia del titular de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, el Patronato integra representantes de los Departamentos de la Comunidad Autónoma con actividad en el ámbito de la I+D, innovación y formación: Economía, Industria e Innovación, Educación y Cultura, Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Sanidad y Consumo y Trabajo y Política Social, además del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Los Patronos Apoderados constituyen el órgano ejecutivo del Patronato, actuando por delegación del mismo.

El Consejo Asesor, creado en 2002, conforme a la previsión estatutaria es el órgano consultivo de la Fundación para las cuestiones ligadas con el desarrollo de los fines fundacionales y, al tiempo, un cauce para la participación de los agentes regionales más directamente relacionados su actividad. En él se encuentran representadas la Universidades y organismos de investigación de la Región, los Centros Tecnológicos, las asociaciones empresariales y los sindicatos.

### **Composición de los órganos de gobierno y consultivo**

#### **Patronato.**

- **Presidente:** Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria e Innovación.
- **Vicepresidente:** Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- **Secretario:** Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Secretario Sectorial de Atención al Ciudadano, Calidad Asistencial y Drogodependencias
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Director General de Universidades.
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Director del Servicio de Empleo y Formación
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria.
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

#### **Consejo Asesor**

**Presidente:** Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria e Innovación

- **Vicepresidente:** Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- **Secretario:** Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía, Industria e Innovación.
- **Vocal:** Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.

- Vocal: Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnología de la Universidad de Murcia.
- Vocal: Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica de Cartagena-
- Vocal: Sr. Director de CEBAS-CSIC.
- Vocal: Sr. Secretario General de CROEM
- Vocal: Sr. Vicesecretario de CROEM
- Vocal: Sr. Presidente del CTNC
- Vocal: Sr. Secretario General de UGT
- Vocal: Sr. Secretario General de CCOO

### **Organismos y Entidades**

Durante el ejercicio 2003, la Fundación Séneca ha gestionado acciones para las siguientes Consejerías:

- Consejería de Economía, Industria e Innovación
- Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
- Consejería de Educación y Cultura
- Consejería de Sanidad y Consumo
- Consejería de Trabajo y Política Social.

Se han gestionado asimismo acciones dirigidas a la formación de investigadores y tecnólogos en el seno de proyectos innovadores de interés estratégico para el sector agroalimentario. Estas acciones han sido financiadas con cargo a fondos propios aportados por el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación.

### **Objetivos**

Entre los fines de la Fundación se encuentran, según el artículo 6º de sus Estatutos, los de informar, asesorar, apoyar y colaborar con los distintos sectores relacionados o interesados en la investigación, el desarrollo tecnológico y el fomento del conocimiento y los recursos humanos, con el fin de favorecer la necesaria coordinación entre dichos sectores. En cumplimiento de esta misión la Fundación gestiona un conjunto de programas destinados a impulsar la investigación científica y tecnológica, la innovación y la difusión del conocimiento.

La Fundación asume asimismo la misión de contribuir a la planificación y ejecución de las políticas regionales en materia de ciencia y tecnología y al fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los agentes del sistema. En este ámbito, la Fundación ha desarrollado distintas actividades en el ámbito del análisis y definición de estrategias de I+D e innovación de innovación, que han culminado en la elaboración del PCTRM 2.003-2.006.

Conforme con su carácter de fundación, pretende, además, ser marco de referencia para la reflexión y el debate de las cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología y para su divulgación a capas amplias de la sociedad.

Finalmente, la Fundación impulsa la actividad innovadora y la actividad de I+D socialmente relevante mediante la transferencia de conocimientos, tecnologías y otros resultados de la investigación a los sectores socioeconómicos clave para la Región,

## **Ejecución del Plan de actuación 2003**

Programas de apoyo a la investigación científica, la innovación y la difusión del conocimiento

Para la ejecución coordinada de las políticas y medidas de apoyo y fomento de la investigación, la innovación y la formación en estos ámbitos, la Fundación Séneca gestiona un Programa anual de convocatorias en el que se integran acciones de las distintas Consejerías representadas en su Patronato y que recoge los siguientes Programas específicos, que se desarrollan a través de distintos instrumentos de apoyo:

- **Programa de Formación**

Formación de investigadores y tecnólogos

Este Programa está encaminado a facilitar la formación científica, técnica y humanística de jóvenes licenciados e ingenieros. Financiado por las Consejerías de Economía, Industria e Innovación, Educación y Cultura, Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Sanidad y Consumo y Trabajo y Política Social, así como por el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva, cada una de las líneas de ayudas tiene unas características que le son propias.

Las becas financiadas por la Consejería de Economía, Industria e Innovación están encaminadas a la Formación de Personal Investigador de la Región de Murcia, en cualquier área de conocimiento científico, técnico o humanístico, pudiendo desarrollarse en centros de investigación nacionales o extranjeros. Los adjudicatarios deben realizar los cursos de doctorado y la tesis doctoral, en el seno de un Departamento con proyectos de investigación vigentes obtenidos en convocatorias competitivas.

En el transcurso de los cuatro años de la duración de la beca, y como parte del programa de movilidad investigadora de la Fundación, el adjudicatario puede realizar estancias de investigación en centros externos, normalmente en el extranjero, con el fin de aprender nuevas técnicas, consultar fondos bibliográficos, etc. Durante el año 2003, diecisiete becarios han disfrutado de dichas estancias en centros de referencia internacional ubicados, entre otros países, en Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido, ascendiendo a 48.743,23 € la dotación asignada para tal fin.

En 2003 se han presentado a la convocatoria de becas de formación del personal investigador un total noventa y siete solicitudes de nueva adjudicación de, las cuales se han concedido quince, renovándose de años anteriores otras treinta y cinco becas, ascendiendo a 607.817,56 € la dotación asignada para tal fin.



En esta misma categoría deben reseñarse las becas de formación investigadora asociadas a proyectos de investigación financiados por la Consejería de Economía, Industria e Innovación, que se desarrollan en los centros de investigación donde tiene lugar la realización de dichos proyectos. Se han renovado cuatro becas por un importe de 40.388,04 €.

Para dar continuidad a la formación investigadora, las becas de formación posdoctoral facilitan la ampliación de conocimientos y el perfeccionamiento de jóvenes doctores que desean formarse en un centro de investigación internacional de prestigio. Estos doctores no deben pertenecer en el momento de solicitar la beca a la plantilla de un centro de investigación, público o privado sin ánimo de lucro, radicado en la Región de Murcia. De las treinta y una solicitudes presentadas para becas de nueva adjudicación se han concedido diez, y tres de renovación, por un importe total de 234.844,10 €.

Los centros de aplicación de estas ayudas se encuentran principalmente en el extranjero. Entre ellos figuran la Universidad de Bremen, el Medical College de Wisconsin, la Universidad de Purdue en Indiana, el Centre National de Recherche Scientifique (CNRS) de París, la Universidad de California, el Institut National de la Recherche Agronomique (INRA) de Avignon, o la Universidad di Bologna.

Otras ayudas del programa de formación se orientan a facilitar la formación de investigadores en ámbitos sectoriales. En estos casos, la formación esta asociada a proyectos o líneas de investigación considerados prioritarios para las Consejerías de Sanidad y Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Las becas asociadas a proyectos o líneas de investigación en materia de trasplante y xenotrasplante de órganos, financiadas por la Consejería de Sanidad, se desarrollan en los Servicios de Trasplantes de la Región de Murcia. Las becas concedidas de nueva adjudicación o renovadas en este ejercicio alcanzan un importe de 54.090 €.

Las ayudas financiadas por la Consejería Agricultura, Agua y Medio Ambiente, están dirigidas a la formación de jóvenes titulados que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de estudios de tercer ciclo, siendo el centro de aplicación el I.M.I.D.A. Las becas se asocian a proyectos de interés que se están desarrollando en dicho centro. Se han renovado en 2003 un total de dieciocho becas por un importe de 187.632 €.

### **Formación para la innovación**

La Consejería de Trabajo y Política Social financia el programa de becas asociadas a la realización de proyectos de i+d, innovación y transferencia de tecnología, que se realizan en colaboración entre Universidades o Centros de investigación de la Región de Murcia y empresas o Centros Tecnológicos. Los

proyectos innovadores a los que se asocia la actividad de los becarios se definen conjuntamente por el centro de investigación y la empresa o Centro Tecnológico, entre los que debe existir una relación contractual previa que acredite una trayectoria de cooperación en actividades de i+d e innovación. Los becarios cuentan con un doctor perteneciente a un centro de investigación de la CARM que director científico, y un tutor en el Centro tecnológico o empresa. De las cuarenta y cinco solicitudes presentadas a esta convocatoria, se han adjudicado doce becas de nueva adjudicación y veintiséis de renovación, por un importe total de 367.953 €.

El Centro Tecnológico Nacional de la Conserva financia con cargo a sus fondos propios becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en i+d e innovación, actualmente en desarrollo en este Centro, lugar de aplicación de la beca. En este caso, los proyectos de aplicación son definidos por el propio Centro Tecnológico entre las materias de interés estratégico para las empresas del sector. Se han renovado dos becas por un importe de 21.168 €.

#### Formación de Postgrado, Práctica y Extracurricular

La Consejería de Educación y Cultura, financia en este programa de formación una línea de ayudas dirigidas a facilitar la formación especializada en música, danza y artes escénicas mediante la realización de estudios de postgrado o de alta cualificación en centros de excelencia ubicados fuera de la Región de Murcia. Los becarios que han realizado una carrera artística, tienen de este modo la oportunidad de ampliar sus conocimientos y perfeccionar sus aptitudes en prestigiosos centros de enseñanza artística, que les permiten asimismo descubrir un nuevo panorama de posibilidades. De los seis becarios de renovación, dos han elegido centros en España y los demás se encuentran en Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Polonia.

En esta misma línea, la beca para formación convocada en colaboración con la Escuela Superior de Música Reina Sofía, está dirigida a quienes hayan superado las pruebas de acceso para realizar estudios durante el curso 2003/2004 en cualquiera de las cátedras de dicha Escuela. La cuantía de la beca asciende a 12.074 €.

Finalmente, la Consejería de Educación y Cultura mantiene a través de la Fundación una activa colaboración con las Escuelas de Práctica Jurídica de Murcia y Cartagena, y la de Práctica Psicológica de Murcia. Estas actuaciones tienen por finalidad contribuir a la financiación de cursos de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesional, así como de seminarios, reuniones, coloquios y otras actividades dirigidas a perfeccionar la formación profesional de los alumnos.

En análogo sentido los convenios de formación extracurricular tienen por finalidad promocionar un importante sector de la actividad educativa en espacios y periodos complementarios al desarrollo de la oferta académica. Se celebran con la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena.

A estas acciones formativas se destina una dotación de 66.110 €.

- **Programa de Investigación**

#### Desarrollo de proyectos

El Programa de Investigación financiado por las Consejerías de Economía, Educación, Agricultura, agua y Medio Ambiente y Sanidad, está dirigido a potenciar la investigación científica y tecnológica de excelencia por medio de las ayudas al desarrollo de proyectos realizados por los grupos adscritos a los distintos organismos de investigación de la Región de Murcia. El Programa se subdivide en varias acciones encaminadas a cubrir distintos objetivos.

La Consejería de Consejería de Economía, Industria e Innovación ha financiado durante 2003 ayudas al desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada en las distintas áreas de conocimiento. A la convocatoria concurrieron un total de ciento ocho propuestas, de las que, tras evaluación externa del programa, se han concedido setenta y cinco, por un importe total de 1.584.882 €, distribuido en distintas anualidades. Se han renovado asimismo los proyectos del año 2001 por un importe de 315.415 €.

Con el objeto de promover la aparición de grupos y líneas de investigación emergentes, se convocaron ayudas destinadas a la consolidación de grupos de reciente creación, o grupos de investigación que no han obtenido ayudas en convocatorias de carácter competitivo, en cualquier área de conocimiento y centro de investigación de la Región de Murcia. Los solicitantes de ayudas fueron once y los adjudicatarios cinco a quienes se les concedió una ayuda bianual de 63.884 €, con cargo a los presupuestos del 2002 y 2003. La convocatoria del año 2003, a la que se han presentado veintitrés solicitudes se encuentra en proceso de evaluación.

La Consejería de Consejería de Educación y Cultura ha financiado la realización de nuevos proyectos de investigación en cualquier área de conocimiento, coordinados entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Los equipos de investigación pertenecen a los dos organismos. Habiéndose presentado dieciocho solicitudes se han concedido siete, por un importe total de 169.651,08 €, con presupuestos del año 2002.

Otras consejerías financian proyectos de investigación en áreas prioritarias sectoriales, a desarrollar en Universidades y centros de investigación de la Región.

Así la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, concede ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia agraria y agroalimentaria conforme a alguna de las líneas regionales prioritarias. Se han renovado en esta convocatoria veintiséis proyectos, por un importe de 342.000 €.

La Consejería de Sanidad ha concedido ayudas para la realización de nuevos proyectos de investigación en líneas prioritarias de la propia Consejería. De nueve solicitudes presentadas se han concedido seis, por un importe de 92.798,50 €.

#### Dotación de infraestructura científico-técnica

Igualmente se ha cofinanciado entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ayudas para la dotación de infraestructura científico-técnica de uso general, cuya finalidad es mejorar la dotación de infraestructura científico-técnica de las Universidades centros de investigación mediante la concesión de ayudas para la adquisición de grandes equipamientos, frecuentemente con destino a Servicios Generales.

Son seis los organismos adjudicatarios de estas ayudas, por un importe total de 504.818,02 € en 2003, que se complementarán en 2004, hasta alcanzar un porcentaje del diez por ciento del importe de los proyectos financiados.

- **Movilidad, Acompañamiento e Intercambio de Conocimientos**

El Programa de Movilidad, Acompañamiento e Intercambio de Conocimientos está encaminado a facilitar la movilidad y el intercambio de conocimientos entre los investigadores de la Región de Murcia y la comunidad científica internacional. A fin de facilitar la concurrencia al mismo, estas ayudas se convocan y resuelven tres veces a lo largo del año. El programa acoge cuatro convocatorias, con distinta finalidad.

Las ayudas para estancias de investigadores visitantes pretenden facilitar la presencia de investigadores y científicos de reconocido prestigio que realicen su actividad en centros de referencia internacional a centros de investigación de la Región de Murcia, con el fin de aportar sus conocimientos, estrechar relaciones y desarrollar proyectos de interés común. La duración máxima de las estancias es de doce meses.

De las once solicitudes presentadas se han concedido cuatro ayudas a investigadores provenientes de Italia, República Checa, Suecia y Ucrania., por un importe total de 55.192 €.

En análogo sentido, las ayudas a estancias de investigadores de la Región de Murcia en centros de investigación externos tienen por finalidad el intercambio científico, la difusión y actualización de conocimientos o la adquisición de nuevas técnicas.

De las dieciséis solicitudes presentadas se han concedido diez ayudas por un importe de 40.011,26 €, a investigadores cuyos centros de destino se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Reino Unido y México.

Para facilitar la presentación de comunicaciones o ponencias en congresos científicos y técnicos que se desarrollen fuera de la Región de Murcia, se convocan ayudas para la asistencia a congresos y reuniones científico-técnicas. De las ciento cuatro solicitudes presentadas se han concedido hasta el momento cuarenta y una ayudas, por un importe de 36.226,12 €. Los lugares de destino se encuentran tanto en España como en Europa (Alemania, Francia, Grecia, Italia, Holanda Rusia..) y América (EEUU, Chile y Brasil).

Completan este Programa las ayudas para la organización de congresos o reuniones científico-técnicas en la Comunidad de Murcia, por el que se conceden ayudas a departamentos universitarios o de otros centros de investigación públicos o privados sin ánimo de lucro, radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la organización de estas actividades, con el fin de convertir a la Región en un polo de atracción internacional de cara al intercambio de conocimientos. De las diecinueve solicitudes presentadas se han concedido once ayudas por un importe de 19.550 €. Entre las actividades financiadas se encuentran, entre otros, congresos y encuentros sobre Didáctica de la Historia Económica, Geometría de Lorenzt, Materiales Moleculares, Arquitectura de las ciudades romanas, Creatividad e innovación, etc.

- **Programa de Difusión y Divulgación del Conocimiento Científico**

El Programa de Difusión y Divulgación del Conocimiento Científico, financiado íntegramente por la Consejería de Economía, Industria e Innovación, engloba distintas acciones encaminadas a la difusión y divulgación de la actividad científica y tecnológica como medios para extender entre la sociedad murciana la educación y la cultura en estas materias y crear un clima de aprecio social por las mismas.

Entre las iniciativas incluidas en este Programa se incluyen las ayudas para la organización de conferencias seminarios y otras actividades divulgativas, las destinadas a la organización de actividades para la Semana de la Ciencia y el Premio de Jóvenes Investigadores. El Programa se ha instrumentado a través de convocatorias y de acciones propias de la Fundación desarrolladas en colaboración con otros organismos para el fomento de estas actividades.

Así a través de la convocatoria de ayudas a la organización de actividades para la promoción del conocimiento científico se han financiado actividades dirigidas a la promoción del conocimiento científico y del espíritu investigador e innovador, especialmente entre los jóvenes. Por medio de ciclos de conferencias de carácter divulgativo, premios, olimpiadas u otras de carácter análogo, se contribuye a dar a conocer entre los ciudadanos de la Región de Murcia la actividad de los investigadores y los avances científico-tecnológicos, así como a promover una mejor comprensión del papel social de la ciencia y la tecnología.

En colaboración con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología y la Consejería de Economía, Industria e Innovación, la Fundación participó en la organización de la Semana de la Ciencia y la Tecnología. Entre el 4 y el 16 de noviembre los ciudadanos de la Región han podido participar en un amplio elenco de actividades organizadas en el marco de esta Semana, tales como programas de radio y televisión, talleres, visitas guiadas, jornadas de puertas abiertas a centros tecnológicos o de investigación, ciclos de conferencias sobre diferentes temáticas, itinerarios didácticos, charlas y coloquios, o ciclos de cine científico.

Muchas de estas actividades habían sido presentadas a la convocatoria hecha pública por la Fundación Séneca con el fin fomentar su realización por parte de organismos y entidades de la Región. A esta convocatoria se presentaron dieciocho solicitudes de las que se concedieron diecisiete ayudas por un importe total de 141.042,49 €.

A través del Premio de Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia, dedicado en esta su primera edición a "Ciencia y Tecnología" se ha reconocido la trayectoria científica de un joven investigador de la Región, cuya aportación ha enriquecido notablemente el desarrollo del conocimiento en el campo de las matemáticas. El Jurado estuvo compuesto por destacados investigadores y su resolución se adoptó de forma unánime. Entregado en un acto público celebrado en Auditorio y Palacio de Congresos, el adjudicatario pronunció una conferencia sobre el tema, "Superficies de curvatura media constante : Avances recientes en torno al teorema de Alexandrov".

La convocatoria del año 2003, pendiente de resolución, versará este año sobre el área de Ciencias Sociales y Humanidades. La cuantía del Premio asciende a 18.000 €.

A través de este Programa y por medio de la convocatoria de Ayudas a la actividad de las Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia, se han concedido ayudas a estas Academias que desarrollan su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, con el fin de financiar actividades dirigidas a la promoción de la cultura, la ciencia y la tecnología. Entre las actividades propuestas se encuentran la organización y celebración de cursos, seminarios, jornadas, congresos, exposiciones, conciertos, certámenes, premios, publicaciones u otras similares incluidas, incluidas entre los fines propios de estas entidades. Han concurrido a la convocatoria todas las Academias de la Región de Murcia.

En 2003 la Fundación ha suscrito asimismo un acuerdo de colaboración entre la Fundación española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Fundación Séneca para la realización de un estudio sobre valores y actitudes de los alumnos ante la elección de estudios científico-tecnológicos frente a aquellos de otro tipo, que pretende abordar con criterio científico algunas de las cuestiones en relación, entre otros, con el problema de la disminución de las vocaciones científico-técnicas.

- **Apoyo a la Transferencia de Resultados de la Investigación**

El Programa de Apoyo a la Transferencia de Resultados de la Investigación, financiado por la Consejería de Economía, Industria e Innovación, ha concedido ayudas a organismos y entidades que trabajan en la interfaz del sistema regional de Ciencia-Tecnología-Empresa, con la finalidad de potenciar la actividad innovadora a través del estímulo a la transferencia de conocimientos, tecnologías y otros resultados de la investigación hacia los sectores productivos y a los demás agentes promotores o demandantes de investigación científico-técnica de la Región de Murcia, y como medio, asimismo, para estimular el desarrollo de la actividad de I+D cooperativa y contribuir a la vertebración del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación.

Los destinatarios de las ayudas han sido las Oficinas y Unidades de Transferencia de Resultados de la Investigación existentes en las Universidades, organismos públicos de investigación y centros tecnológicos ubicados en la Región de Murcia.

El importe de la ayuda concedida ha ascendido a 178.945 €.

#### Apoyo a la orientación de las políticas públicas de I+D+I

La Fundación asume a misión de contribuir a la formulación de las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación mediante la elaboración de análisis, estudios y estrategias, principalmente en el marco de los objetivos y Programas del Plan de Ciencia y Tecnología. Con este fin, se han culminado durante 2003 los siguientes trabajos:

- Informe final y conclusiones de la Estrategia Regional de Innovación
- Elaboración de la Estrategia de Ciencia
- Análisis de la Producción Bibliométrica correspondiente al periodo 1998-2000
- Integración de las Estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Región de Murcia
- Colaboración en la elaboración del Plan de Ciencia y Tecnología 2003-2006

#### Jornadas, Actos y Presentaciones

La Fundación ha organizado distintos Jornadas, Actos y Presentaciones a lo largo de 2003.

Por un lado, se organizaron las Jornadas Técnicas de Presentación de los Programas del VI Programa Marco de la Unión Europea, en las que se presentó el nuevo Programa, se dieron a conocer las reglas e instrumentos de participación y la forma de presentación de propuestas, desarrollándose unas sesiones prácticas

que ayudaron a abordar de forma directa las dificultades problemáticas que pudieran surgir de cara a la participación en el Programa. La organización del acto conllevó un gasto de 16.276,31 €.

La Fundación ha presentado también en 2003 el libro "Impacto social de la ciencia y la tecnología", editado por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología como resultado de un estudio pluridisciplinar en el que se aborda la percepción social y las opiniones y preocupaciones de la sociedad española con respecto a las actividades de ciencia y tecnología. El acto contó con la participación de distintos ponentes, todos ellos responsables de alguno de los estudios recogidos en el libro, que explicaron el proceso de obtención de información, la elaboración, y conclusiones más significativas. En particular, la ponencia correspondiente a la percepción social de la Ciencia y la Tecnología en las Comunidades autónomas señala, como conclusión de una macroencuesta realizada por Demoscopia que los murcianos son los españoles más interesados por la ciencia y la tecnología.

La Fundación Séneca ha participado en colaboración con la Consejería de Economía, Industria e Innovación, en la organización de la Semana de la Ciencia y la Tecnología, en la que universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, asociaciones y corporaciones dedicadas a la promoción y difusión de la ciencia han mostrado a la sociedad murciana sus avances científicos y técnicos. El coste de la organización ha ascendido a 71.793 €, que se cofinancian por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología.

Igualmente ha estado presente en el Salón de Orientación y Empleo, organizado por la Universidad de Murcia y en la mesa redonda "Docencia e investigación: una salida profesional a tu alcance", con la ponencia titulada "Investigación como carrera profesional en el ámbito público y privado". En dicho Salón se ubicó también un stand atendido por personal de la Fundación en el que se facilitó información sobre las distintas acciones y programas de ayudas, especialmente los referidos a la formación investigadora y para la innovación. El importe del gasto ha sido de 2.757,13 €.

#### Actuaciones en cooperación con otras entidades y organismos

La Fundación se ha señalado como uno de sus objetivos el estrechamiento de las relaciones de colaboración con entidades y organismos, nacionales e internacionales, que desempeñan un papel relevante en el ámbito propio de sus fines. Con este fin y para el desarrollo de diversas actuaciones en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología, se han suscrito recientemente convenios y acuerdos cuyo pleno desarrollo se producirá a partir de 2004;



- Colaboración con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de estudios sobre la elección de los estudios científicos y tecnológicos.
- Colaboración con la Fundación Genoma para el desarrollo de acción especial en genómica de plantas.
- Colaboración con la Fundación Universidad-Empresa para desarrollo de actividades formativas en relación con el programa de gestores de la innovación y de la difusión de documentos y estrategias regionales de innovación.

## ○ Publicaciones

- **Estudios e informes estratégicos**

Durante 2003 se han publicado los siguientes estudios e informes en el ámbito de los análisis estratégicos:

- **Informe final y conclusiones de la Estrategia Regional de Innovación**  
Este informe final recoge las conclusiones de la iniciativa RIS (Estrategias Regionales de Innovación y Tecnología), financiadas en el marco del art. 10 FEDER, llevada a cabo en la Región de Murcia, cuyo fin era tratar de ayudar a las autoridades así como a los agentes regionales involucrados en la innovación a comprender mejor, evaluar y desarrollar sus sistemas y políticas de apoyo empresarial. Desde 1994 más de 100 regiones europeas han concluido o se encuentran desarrollando este tipo de proyectos con el objetivo de elaborar o redefinir los planes regionales en función de las necesidades de las empresas, involucrando en el proceso a los agentes públicos y privadas y fomentando, en suma, la creación de "regiones inteligentes" capaces de cooperar en el ámbito local para competir globalmente.

- **Estrategia de Ciencia de la Región de Murcia**

En esta obra se realiza un análisis diagnóstico del sistema científico regional y se establece con claridad unas líneas prioritarias de actuación en el ámbito de la ciencia para los próximos años. Líneas de futuro cuyo fin es adecuar las estructuras regionales a la estructura global de una sociedad cada vez más compleja, cambiante y competitiva.

- **Análisis de la Producción Bibliométrica correspondiente al periodo 1998-2000**

Medir el resultado de las actividades de ciencia y la tecnología conforme a parámetros de valor universal es el fin de este estudio. Entre los distintos indicadores de la actividad científica, el que mide la calidad de las publicaciones es sin lugar a dudas uno de los que mejor expresa la capacidad científica y tecnológica de los grupos de investigación que la generan. El conocimiento de estos datos se convierte, al mismo tiempo, en un elemento esencial para la orientación de las políticas y en una valiosa fuente de información que permite ponderar de manera comparada aspectos como el nivel de excelencia en los distintos ámbitos del conocimiento o la tasa de cooperación internacional.

Todas las publicaciones se encuentran accesibles y pueden ser descargadas en su contenido íntegro desde el sitio web de la Fundación. Desde el mismo pueden también adquirirse las obras editadas por la Fundación, cuya distribución y comercialización, nacional e internacional, se han acordado con empresas especializadas.

- **Publicaciones científicas**

Asimismo la Fundación colabora, con financiación de la Consejería de Economía, Industria e Innovación en la edición de la revista científica "Histology and Histopathology", una de las de mayor factor de impacto internacional en su área.

### **Gestión Económica**

- **Recursos**

El Presupuesto de la Fundación Séneca para 2003 ascendió a 5.171.155 euros. Los recursos movilizados para la financiación del conjunto de programas y acciones específicos ascienden en a 4.821.155 euros, lo que representa un 93,23% del presupuesto total. Los gastos de personal representan un 4,83% y un 1,94% los gastos corrientes.

Las páginas siguientes recogen los siguientes documentos relativos a la gestión económica de la Fundación:

- **Estado de Ejecución de Cuentas Financieras**

Recoge el estado de ejecución de las subvenciones recibidas de las distintas Consejerías para el ejercicio 2003. El documento está referido al 30-11-2003.

- **Informe de control interno**

Encargado por la Fundación con el fin de realizar una revisión de los controles internos implantados por la Fundación en las áreas de inmovilizado, existencias, subvenciones, tesorería, acreedores y personal, así como de los procedimientos realizados por la administración de la Fundación, incluidas las autorizaciones y registros llevadas a cabo en cada una de las áreas mencionadas.

El documento sigue el modelo de los informes de control interno habituales en las auditorías externas realizadas para la Intervención General de la Comunidad Autónoma.



**Anexo Estadístico**